CONDICIONES GENERALES Y CONDICIONES DE COMPRA PRESENCIAL O A TRAVÉS DEL SITIO WEB
http://www.unicajabaloncesto.com

Las presentes condiciones generales y de compra (en adelante, las "**Condiciones Generales**") tienen como finalidad fijar los términos y explicar los detalles de los servicios prestados y las operaciones de compra de productos, entradas, paquetes de entradas y abonos, así como los derechos y obligaciones inherentes a las entradas, paquetes de entradas y abonos objeto de compra.

El titular del Sitio Web es BALONCESTO MÁLAGA, SAD (en adelante, el "**CLUB**") con N.I.F. A-29.575.933, con domicilio social en Avenida Gregorio Diego, 44, Málaga e Inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, tomo 2012, libro 925, folio 89, hoja MA-11333.

"www.unicajabaloncesto.com" es el único canal oficial en la web para la compra de abonos/entradas y otros productos oficiales del club (el "**Sitio Web**"). El CLUB no se hace responsable de los productos adquiridos fuera de este canal oficial.

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES

El CLUB ofrece a cualquier persona interesada que se registra en el Sitio Web a través de su formulario registro (el "**USUARIO**") la posibilidad de adquirir los servicios y/o productos del club, esto es, a título orientativo, información personalizada sobre horarios de los partidos, descuentos, entradas, paquetes de entradas y abonos para asistir a los espectáculos que organice, o en los que preste sus servicios como plataforma de ventas. Los USUARIOS que acceden a la web del CLUB y, concretamente, a la sección de tienda, compra de entradas, paquetes de entradas y abonos, asumen voluntariamente y se obligan a respetar las presentes Condiciones Generales.

2. SERVICIOS

El CLUB prestará al USUARIO uno o varios de sus servicios descritos a continuación:

a) Envío de información relativa a los partidos, horarios, descuentos, temporadas, etc.

b) Compraventa de productos, entradas, paquetes de entradas, abonos, etc. Desde el momento en que el USUARIO curse la orden de compra de productos, entradas, paquetes de entradas y abonos es considerado "**COMPRADOR**", y quedará obligado como tal frente al CLUB, que ostentará la condición de vendedor. La orden de compra realizada a través de Internet por el COMPRADOR, una vez recibida por el CLUB, tiene carácter contractual vinculante.

El COMPRADOR declara que dispone de capacidad legal necesaria para actuar y contratar en el Sitio Web.

Dado que la adquisición de las entradas, paquetes de entradas y abonos representa la aceptación por parte del COMPRADOR de las presentes Condiciones Generales, antes de finalizar la transacción, el usuario ha de marcar la correspondiente casilla en señal de aceptación de estas. Sin la expresa aceptación de éstas, no podrá finalizarse la transacción.

Finalizada la transacción con el pago o domiciliación de la compra, quedará formalizada la compraventa y obligadas ambas partes al cumplimiento de lo acordado.

La transacción se entiende realizada en el domicilio social del CLUB.

3. PRECIOS. IMPUESTOS. FORMA DE PAGO

Los precios indicados en el Sitio Web incluyen el IVA aplicable, salvo que expresamente se indique lo contrario.

El pago de la compra se efectuará en la forma elegida por el usuario.

En caso de que el pago se realice mediante adeudo directo en cuenta, el USUARIO autoriza al CLUB a enviar instrucciones a la entidad bancaria del USUARIO para adeudar en su cuenta y a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del Club. Como parte de sus derechos, el USUARIO está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

El pago del abono para las competiciones en que participe el CLUB podrá realizarse de forma aplazada y sin intereses. En este caso, el pago se realizará en hasta 12 PLAZOS (de julio a junio de cada temporada).

El USUARIO se compromete a firmar la orden de domiciliación de adeudo directo SEPA a favor del CLUB y entregarle una copia de ésta.

4. RENOVACIÓN DE ABONOS

El abono se renueva de forma automática para la siguiente temporada, sin que el abonado deba realizar ninguna gestión a tal efecto, para todos aquellos abonados que tengan domiciliado el pago del abono.

Los abonados renovados automáticamente de la temporada anterior se benefician de un descuento sobre el precio de venta general al público. Para la aplicación de dicho descuento, el abonado debe encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones de pago.

Los precios de los abonos nuevos y renovados están publicados en la página web del Club (Sección Abonados).

A los abonados que realizaron el pago de su abono mediante tarjeta/efectivo o transferencia, NO se les renovará automáticamente y una vez finalizado el plazo para solicitar la baja del abono, perderá el derecho sobre el asiento que tenía asignado en la temporada anterior.

Tras la finalización de cada temporada, se pondrá a disposición del abonado la información con los precios y condiciones de pago para la siguiente temporada.

El Club facilitará al comprador una tarjeta o un identificador electrónico que será válida para todos los partidos que están incluidos en el abono. Dicha tarjeta o identificador electrónico podrá ser recogida a través de nuestras tiendas o a través de una aplicación móvil en su caso.

El abonado que no desee renovar su abono para la siguiente temporada, deberá comunicarlo por escrito al CLUB mediante correo electrónico dirigido a abonados@unicajabaloncesto.com, haciendo constar su nombre completo y número de DNI.

5. USO DE LOS ABONOS Y LAS ENTRADAS/PAQUETES DE ENTRADAS

A) El comprador de la entrada, paquete de entradas y abono asume la responsabilidad de su correcto uso y, por tanto, es responsable del uso indebido, duplicidad o falsificación, perdiendo todos los derechos que el título le otorga para poder acceder al recinto, además de otras medidas legales y disciplinarias que puedan ser aplicadas.

No está autorizada la reventa de entradas y su intento constituye causa suficiente para la incautación o cancelación de dicha entrada sin derecho a reembolso, ni cualquier otro tipo de compensación. De manera específica, la venta o transferencia del abono/entrada sin el consentimiento expreso del organizador, o **el intento de reventa a un precio superior al que consta impreso causará su invalidación y el espectador no podrá acceder al recinto deportivo o será expulsado de éste**. Este abono/entrada será requisado sin derecho a devolución de su precio o a cualquier otra compensación. El Club se reserva el derecho de la cancelación del abono y la pérdida de la condición de abonado de todas aquellas personas que hagan un uso indebido de su abono en el sentido expuesto en este párrafo.

La utilización del sistema de compra electrónica para adquirir entradas podrá constituir un delito de estafa previsto en el artículo 248 del Código Penal, cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Que se faciliten datos falsos del comprador o de la tarjeta utilizada como medio de pago.
- Que se usurpe la condición de titular de tarjetas ajenas.
- Que se utilicen número de tarjeta generados con programas informáticos o algoritmos similares.
- **Que se falsifique o altere el contenido del documento generado en el proceso de compra.**

La cesión o uso irregular de los títulos de acceso, pueden suponer un riesgo para la seguridad, separación de aficiones, control de aforo y normal desarrollo del espectáculo deportivo.

B) El CLUB no se hace responsable de la pérdida, robo o sustracción de entradas, paquete de entradas y abonos. El titular del abono o entrada, deberá comunicar inmediatamente al Club cualquiera de estas circunstancias, así como el uso indebido de los mismos.

C) La adquisición de entradas no otorga al COMPRADOR el derecho de utilizar la misma, o su contenido con finalidades publicitarias, de marketing o de promoción (incluidos los concursos, regalos y/o sorteos), si no es con el consentimiento expreso y escrito del CLUB. El incumplimiento de esta prohibición legitimará al CLUB para la inutilización de las/s entradas o abono/s y el inicio de cuantas acciones legales considere oportunas para la reclamación de los daños y perjuicios que tal conducta haya podido ocasionar al CLUB.

D) En caso de que se produzca la cesión a un tercero de un abono adquirido a precio reducido por razón de edad (abono infantil o joven) u otro motivo, la persona portadora del abono podrá ser identificada y en el supuesto de que no se cumplan las condiciones para la aplicación del precio reducido para el nuevo portador, éste deberá abonar la diferencia de precio que corresponda. **En caso de que no se produzca el pago de la cantidad correspondiente, el abono o entrada no se considerará un título válido que permita el acceso o la permanencia en el recinto.**

Actualización de categoría de entrada del abono

El abonado tendrá la oportunidad de actualizar la categoría de su entrada (de infantil a joven o adulto, o de joven a adulto) abonando el 50 % del precio de la entrada en taquilla correspondiente a su zona de abono, cuando dicha entrada sea utilizada por una persona distinta al titular del abono. Esta gestión podrá realizarse a través del perfil web del abonado o en los puntos de atención a abonados o en la taquilla del Palacio de Deportes José María Martín Carpena, el mismo día del partido.

MEDIDAS DE SEGURIDAD. IMPRESIÓN DE PAQUETES DE ENTRADAS/ENTRADAS

A) Las entradas, paquetes de entradas, disponen de diferentes medidas de seguridad. El CLUB no garantiza su autenticidad si no ha sido adquirida a través del Sitio Web o en un punto oficial de venta. Toda entrada enmendada, manipulada por medios digitales, rota, sospechosa de falsificación o adquirida ilícitamente autorizará al CLUB a privar el acceso a su portador. En estos casos, si no se le permite el acceso al recinto, el CLUB declina toda responsabilidad. Es condición para la admisión disponer de la entrada completa y en buen estado adquirida a través de los canales oficiales del CLUB. La entrada deberá conservarse hasta la salida del recinto.

B) El número de entradas, el precio y ubicación de estas, será escogido por el COMPRADOR en el proceso de compra y no podrá modificarse una vez formalizada ésta. En caso de que desee cambiar la ubicación deberá ponerse en contacto con el Club. (952235708)

C) La compra de entrada a través de la web oficial del CLUB dispone del servicio de impresión de entradas, el cual permite (i) imprimir la entrada en el mismo momento de finalización del proceso de compra, descargando un archivo pdf, o bien (ii) descargar dicho pdf posteriormente desde el perfil del usuario para imprimirlo en papel o enviar el archivo a un dispositivo móvil. El club podrá sustituir el sistema de impresión de entradas por un sistema digital de emisión de entradas a través de un dispositivo electrónico (teléfono móvil).

6. CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LOCALIDADES Y ABONOS PMR

Con carácter general, a las localidades y abonos para personas con movilidad reducida (PMR) les resultarán de aplicación el resto de condiciones recogidas en el presente documento, en todo aquello que no contradiga lo dispuesto en este apartado.

El CLUB garantizará que las localidades PMR cumplan con los requisitos de accesibilidad establecidos en la normativa vigente.

Las localidades destinadas a personas con movilidad reducida (PMR) están reservadas exclusivamente para personas que, debido a una discapacidad o limitación permanente o temporal de su movilidad, precisen utilizar los espacios específicamente habilitados para ello en el recinto deportivo.

El CLUB podrá solicitar la documentación acreditativa de dicha condición tanto en el momento de la adquisición de la entrada o abono como en el acceso al recinto. La falta de acreditación podrá implicar la denegación del acceso o, en su caso, la reubicación del espectador, cuando ello resulte posible, En caso de reubicación, el espectador deberá abonar la diferencia correspondiente respecto del precio ordinario de la localidad, quedando sin efecto cualquier reducción o descuento que, en su caso, se hubiera aplicado por razón de dicha condición.

Cuando la localidad PMR lleve asociada una entrada para acompañante, ésta únicamente podrá ser utilizada por una persona que acceda conjuntamente con el titular de la localidad PMR.

Las localidades PMR estarán sujetas a la disponibilidad existente y podrán adquirirse exclusivamente a través de los canales y procedimientos que el CLUB determine para este tipo de localidades.

Por motivos de seguridad y accesibilidad, no estará permitido el acceso a las zonas reservadas para PMR a personas que no sean titulares de este tipo de localidades, salvo autorización expresa del CLUB.

Cuando concurran razones de seguridad, accesibilidad, fuerza mayor, incidencias técnicas, necesidades organizativas o cualquier otra circunstancia debidamente justificada, el CLUB podrá reubicar a los titulares de localidades PMR en otras localidades adecuadas, procurando que reúnan condiciones equivalentes de accesibilidad, visibilidad y comodidad. Si dicha reubicación no fuera posible, el CLUB adoptará la solución que corresponda conforme a la normativa aplicable.

El CLUB podrá establecer normas específicas para la reserva, adquisición, utilización y control de las localidades PMR, que serán publicadas en la página web oficial y resultarán de obligado cumplimiento para los usuarios.

7. SALDO EN MONEDERO VIRTUAL

El CLUB podrá habilitar un sistema de monedero virtual asociado al usuario, consistente en un saldo a su favor que podrá utilizar en futuras operaciones con el CLUB, conforme a las condiciones establecidas en cada momento. En dicho monedero virtual se podrán incorporar importes derivados de distintas operaciones, tales como devoluciones de entradas, compensaciones o cualesquiera otros importes que el CLUB pueda asignar en el marco de sus servicios y promociones.

En aquellos encuentros en los que se agoten las localidades disponibles, los abonados que, por cualquier motivo, no puedan asistir al partido podrán poner su localidad a disposición del CLUB. En caso de que dicha localidad sea posteriormente vendida a un tercero, el abonado generará en su monedero virtual el importe que corresponda, de conformidad con los criterios y condiciones establecidos en cada momento por el CLUB.

El saldo disponible en el monedero virtual, cuando tenga su origen en devoluciones de entradas durante la temporada mencionado en el párrafo anterior, será aplicado automáticamente, salvo indicación en contrario por parte del usuario en los términos que en su caso establezca el CLUB, como descuento en la renovación o adquisición del abono de la siguiente temporada.

El resto de importes disponibles en el monedero virtual, con independencia de su origen, tendrán un plazo de validez de dos (2) años desde su generación. Transcurrido dicho plazo sin haber sido utilizados, dichos importes caducarán automáticamente, sin derecho a compensación, reembolso o canje.

El CLUB podrá establecer condiciones específicas de uso, gestión y funcionamiento del monedero virtual, que serán publicadas en la página web oficial y resultarán de obligado cumplimiento para los usuarios.

8. CAMBIOS Y DEVOLUCIONES DE ENTRADAS. MODIFICACIÓN DE FECHA Y HORA. SUSPENSIÓN DE PARTIDOS POR CAUSAS SANITARIAS O SIMILARES.

Una vez adquirida la entrada, únicamente se cambiará por una entrada para otro evento o se devolverá su importe, en caso de haberse cancelado el evento previamente al comienzo de este, en cuyo caso el adquirente podrá solicitar el cambio o reembolso en el plazo de 10 días desde la fecha de la comunicación pública de la cancelación, en la forma especificada por el CLUB y presentando, en todo caso, el justificante de compra. Una vez comenzado el partido, si este se suspendiera por causa de fuerza mayor, no se devolverá el importe de la entrada.

En caso de devolución, el CLUB reembolsará el importe de la entrada, pero no será responsable de otros gastos, como hoteles, viajes, comidas, dietas, desplazamiento, etc. en los que pudiera haber incurrido el COMPRADOR.

El transcurso del plazo establecido en el párrafo anterior sin que el COMPRADOR haya solicitado la devolución del importe correspondiente a la compra efectuada se entenderá como la renuncia por parte de éste a la devolución del importe que, en su caso, pudiera corresponderle. En ningún caso se procederá a la devolución transcurrido el plazo establecido.

La imposibilidad del COMPRADOR de asistir al espectáculo por causas ajenas al CLUB, o por causa de error al realizar la adquisición, no serán motivos válidos para solicitar la devolución del importe del precio de las entradas.

El CLUB podrá modificar o suspender la fecha, horario y partido anunciado, cuando por causas de su retransmisión televisiva, o por causas organizativas de la competición, o por decisiones de autoridades u otras causas de fuerza mayor, le sean exigidos dichos cambios.

En caso de que se produzca la suspensión de las competiciones en las que participe el club por la aplicación de medidas sanitarias derivadas de una pandemia o similar, los partidos incluidos en el abono de temporada que no se puedan disfrutar por restricciones o reajustes de aforo, derivadas de ese motivo, se compensarán en la renovación del abono de la siguiente temporada que pueda desarrollarse en condiciones normales, con los descuentos pertinentes establecidos en proporción al número de encuentros afectados teniendo en cuenta para su cómputo los partidos de fase regular.

En caso de que las autoridades decreten una reducción del porcentaje o del número de espectadores autorizado a acceder al evento, se procederá a devolver los abonos / entradas adquiridos por los compradores que se vean afectados por dicha reducción, de acuerdo con los criterios fijados por las autoridades y/o el CLUB. De producirse dicha reducción, el organizador pondrá la correspondiente información a disposición de los compradores en el momento en que tenga conocimiento de ella, a través del Sitio Web y mediante envío de comunicación específica al correo electrónico indicado por cada comprador.

Atendiendo a la naturaleza de la actividad y a lo previsto en el artículo 103.l) del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, el USUARIO no tendrá derecho a ejercer el derecho de desistimiento.

9. BAJA/CANCELACIÓN DEL ABONO.

La Baja / cancelación de un abono supondrá la pérdida de la condición de abonado renovado y la pérdida del asiento asignado.

A) Baja voluntaria.

Una vez iniciada la temporada, el abonado podrá solicitar su baja como abonado mediante un correo electrónico dirigido a abonados@unicajabaloncesto.com indicando en el asunto “Solicitud de baja de abonado” e informando en el cuerpo del mensaje el nombre del titular del abono, su número de Documento Nacional de Identidad, su número de abonado y los motivos por los que solicita la baja. La solicitud de baja deberá ir acompañada de fotocopia del Documento Nacional de Identidad. Con carácter general, la solicitud de baja como abonado una vez iniciada la temporada no supondrá la devolución de la cuota de abonado. El Club podrá autorizar el reembolso parcial del importe del abono por fallecimiento o traslado de residencia del titular siendo requisito imprescindible que éste se encuentre al corriente de pago. No se aceptará ninguna petición de reembolso parcial que no vaya acompañada de los documentos justificativos pertinentes. En los supuestos en los que se autorice por parte del Club el reembolso parcial del importe del abono, para el cálculo de la cuantía a reembolsar se aplicarán las siguientes directrices:

1. Se tendrá en cuenta el número de partidos disputados con anterioridad a la fecha de la solicitud de baja.

2. El importe a reembolsar, bajo el supuesto de que el precio del abono hubiera sido pagado en su totalidad (importe no aplazado), será igual al precio del abono menos la suma del precio que tendrían en taquilla los partidos disputados con anterioridad a la solicitud de baja. El precio en taquilla de los partidos disputados se corresponderá con el de la localidad asociada al abono, atendiendo a su ubicación, edad del titular y categoría del partido disputado. El precio en taquilla de las entradas de los partidos disputados que servirá de base para el cálculo del importe a reembolsar podrá ser objeto de un porcentaje de descuento atendiendo al momento de la temporada en el que se produzca la solicitud de baja, el número de partidos disputados y la categoría de los mismos.

3. En aquellos casos en los que el abono no se haya pagado en su totalidad (pago aplazado), se recalculará el importe pendiente de pago en su caso sobre la base de los cálculos indicados en el párrafo anterior.

B) Cancelación del abono por impago o por decisión disciplinaria.

El abono podrá ser cancelado por decisión unilateral del Club sin derecho a ningún reembolso en los siguientes supuestos:

1. Por impago de la cuota de abonado. El plazo para pagar una cuota devuelta del banco será de 15 días desde la fecha de la devolución. En caso de no efectuar el pago en el periodo especificado, el Club procederá a tramitar la baja del abono perdiendo todas las ventajas asociadas a su condición de abonado renovado incluyendo la anulación del asiento asignado. Para volver a ser abonado de Club, se le practicará la regularización con las mismas condiciones que la Baja voluntaria indicadas en el párrafo A del punto 8 de estas condiciones de compra sin que se pueda garantizar que el asiento asignado sea el que mantenía en el momento previo a la cancelación del abono.
2. Por incumplimiento de las condiciones de acceso y permanencia al recinto deportivo.
3. Por estar sancionado con la prohibición de acceso a espectáculos deportivos por las autoridades competentes.
4. Por no ocupar de manera reiterada el asiento correspondiente al abono adquirido.
5. Por falsificación o alteración del contenido de la entrada o abono.
6. Por la cesión a un tercero del abono para el acceso a cualquier partido a través de portales de reventa de entradas o cualquier otra plataforma de venta no oficial del Club.
7. Por decisión disciplinaria del Club en virtud de actuaciones fraudulentas, delictivas o que atenten contra la normativa vigente de orden público.

10. CONDICIONES DE ACCESO Y PERMANENCIA AL RECINTO DEPORTIVO

A) Podrá requerirse identificación al portador de una entrada o abono, especialmente en aquellos casos de entradas o abonos que hayan sido adquiridos a precio reducido por razón de edad (entrada/abono infantil o joven) u otro motivo.

B) Por razones de seguridad, en el momento de acceder al recinto, los asistentes pueden ser registrados no permitiéndose en ningún caso, la entrada de objetos que puedan ser considerados peligrosos o que estén prohibidos por la normativa de prevención de la violencia en el deporte. Expresamente, no podrá accederse al recinto con cualquier clase de armas o de objetos que pudieran producir los mismos efectos, o cualquier clase de objeto o envase susceptible de utilizarse como proyectil, como paraguas, cascos de motocicleta o alimentos en recipientes rígidos. Los envases y las bebidas embotelladas serán en recipiente de plástico, no pudiendo superar los 500 ML/mg de volumen/peso. El personal de seguridad y de control de accesos se reserva el derecho a retirar los tapones o cubiertas de todos los envases, así como todos aquellos recipientes que por su capacidad o rigidez puedan resultar peligrosos (RD 203/2010)

C) En cumplimiento del RD 2816/1982, art. 59, no se permitirá introducir en el recinto objetos voluminosos, carritos de bebé, maletas, etc. que pudiesen suponer un obstáculo en caso de evacuación.

D) No estará permitido el acceso con pancartas, banderas u otros elementos de animación con tamaño superior a 1x3 (1 metro de alto por 3 de ancho) que no cuente con un certificado de ignífugo en idioma español homologado por un laboratorio con sede en la Unión Europea, tanto de la tela o material principal como de la imprenta que imprime el diseño, especificando que los materiales de pintura o leyenda son ignífugos. Además de lo anterior, se requerirá la inscripción previa en el Libro Registro de Actividades de Seguidores de aquellas personas portadoras de dichos elementos.

E) Queda prohibido el acceso o la permanencia a cualquier persona que se encuentre incursa en alguno de los actos o conductas establecidas en el artículo 2 de la Ley contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte (Ley 19/2007, de 11 de julio), como pueden ser:

   1. Participar en altercados, riñas, peleas o desórdenes públicos.
   2. Introducir, portar o utilizar cualquier clase de armas o de objetos que pudieran producir los mismos efectos, como elementos punzantes, cortantes, o de peso superior a 500 gramos/mililitros susceptibles de utilizarse como proyectiles, tales como alimentos en recipientes rígidos, bebidas embotelladas o sus envases.
   3. Introducir o estar en posesión de bengalas, petardos, explosivos o, en general, productos inflamables, fumíferos o corrosivos y dispositivos pirotécnicos.
   4. Encontrarse bajo los efectos de bebidas alcohólicas, estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes o sustancias análogas.
   5. Introducir o vender cualquier clase de bebidas alcohólicas, sustancias estupefacientes, psicotrópicas, estimulantes o análogas.
   6. Introducir, exhibir o elaborar pancartas, banderas, símbolos u otras señales con mensajes que inciten a la violencia o al terrorismo, o en cuya virtud una persona o grupo de ellas sea amenazada, insultada o vejada por razón de su origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad, sexo u orientación sexual.
   7. Realizar cánticos, expresiones, sonidos o actitudes que inciten a la violencia o al terrorismo, o que pretendan vejar a una persona o grupo de ellas por razón de su raza o etnia, discapacidad, religión o convicciones, sexo u orientación sexual.

8. Irrumpir en el terreno de juego.
9. Haber sido sancionado con la prohibición de acceso a cualquier recinto deportivo en tanto no se haya extinguido la sanción.

F) El CLUB podrá negar el acceso o expulsar del recinto al portador de la entrada/abono en caso de incumplimiento de las presentes condiciones, o bien por desatender las indicaciones efectuadas por el personal de la organización o de seguridad del recinto.

La denegación del acceso o expulsión también se podrán llevar a cabo en el caso de que, racionalmente, pueda preverse que su permanencia en el recinto suponga una situación de riesgo o peligro para el propio portador o para los otros asistentes al evento, responsabilizándose personalmente al portador, en todos los casos, por sus propias acciones y omisiones cuando éstas provoquen lesiones a terceros o daños en materiales.

G) El asistente deberá ocupar la localidad que ha adquirido y no otra, debiendo permanecer en las zonas destinadas para el público, no estando permitido el acceso a las zonas destinadas a otros fines.

H) El CLUB se reserva todos los derechos de imagen y de propiedad intelectual del espectáculo. Salvo expresa autorización, se prohíbe fotografiar o filmar el mismo no estando permitido el uso de imágenes captadas en el interior del recinto para suministrar contenido a páginas web y/o redes sociales cuyo titular sea una empresa o un particular con fines económicos o lucrativos, bien de manera directa o mediante publicidad insertada en la misma. Específicamente se prohíbe el uso de cámaras fotográficas o de video profesionales o semiprofesionales salvo autorización expresa del Club.

I) El portador de la entrada/abono reconoce que podrá aparecer en imágenes tomadas dentro de los recintos por diferentes medios para su posterior difusión informativa o promocional, y autoriza dicho uso.

J) Una vez haya pasado el control de acceso y accedido al recinto, no podrá abandonar el mismo y volver a entrar. En el descanso del partido tampoco se permitirá la salida del recinto y volver a entrar para fumar o por cualquier otro motivo. La salida del recinto una vez se haya producido la lectura de la entrada o abono anula la validez de la misma.

K) En caso de reactivación de la pandemia por la Covid 19 u otra situación sanitaria o de emergencia similar, el acceso a los partidos se ajustará al protocolo que impongan las autoridades competentes en cada momento. El Club, a través de su web y otros canales de comunicación informará de las medidas a aplicar que serán de obligado cumplimiento y que podrán modificar lo dispuesto en estas condiciones generales.

L) Con carácter excepcional y atendiendo a disponibilidad de espacio y criterio del personal del club, BALONCESTO MÁLAGA, S.A.D. podrá poner a disposición del público asistente a los partidos del UNICAJA BALONCESTO celebrados en el Palacio de Deportes Jose María Martín Carpena, de manera gratuita, servicio de consigna cuyas condiciones de uso permanecerán expuestas al público, NO existiendo obligación por parte de BALONCESTO MÁLAGA, S.A.D. de aceptar el depósito de aquellos objetos que por sus características y dimensiones no puedan introducirse al recinto deportivo en cumplimiento de las normas de seguridad de espectáculos públicos. En todo caso, se aplicarán las siguientes limitaciones del servicio de consigna, en caso de estar disponible:

- Tamaño máximo permitido: 40x30x20 centímetros y peso máximo de 5 kilos.
- Valor: BALONCESTO MÁLAGA, S.A.D. no se hace responsable de la pérdida o deterioro de objetos por valor superior a 30 euros. El depósito de material tecnológico o de cualquier bien de especial valor será exclusiva responsabilidad del usuario.
- Cualquier reclamación sobre daños o deterioros del objeto depositado deberá realizarse en el momento de su devolución siendo obligación del depositante inspeccionar el estado de dicho objeto antes de su salida del recinto. En ningún caso se admitirán reclamaciones transcurridas 24 horas desde la celebración del evento.
- En el caso de depósito de bolsas o mochilas, en ningún caso BALONCESTO MÁLAGA, S.A.D. se hace responsable de su contenido.
- Servicio disponible desde 45 minutos antes del comienzo del partido hasta 30 minutos después de la finalización del mismo BALONCESTO MÁLAGA, S.A.D. no se hace responsable de cualquier objeto depositado que no sea recogido en el plazo estipulado ni garantiza su custodia más allá del horario indicado.
- No está permitido al depósito de material que sea contaminante o peligroso.
- No está permitido el depósito de animales o plantas.
- No se permite el depósito de comida o bebidas salvo que se trate de comida o bebidas perfectamente envasadas de manera que no puedan derramarse, manchar o producir olores de ningún tipo.
- Sólo se permitirá la recogida de objetos previa presentación de comprobante de depósito siendo exclusiva responsabilidad del depositante las consecuencias que se deriven de la pérdida del resguardo del depósito.
- En ningún caso se podrá hacer uso del servicio para fines ilegales o no autorizados o para el depósito de cualquier material que pueda ser denigrantes para el ser humano o que pueda ser considerado racista o que fomente la discriminación.

El depósito de cualquier objeto que no cumpla con las condiciones indicadas, en caso de ser aceptado por BALONCESTO MÁLAGA, S.A.D., se hará bajo la exclusiva responsabilidad del depositante eximiendo a BALONCESTO MÁLAGA, S.A.D. de cualquier responsabilidad por robo, extravío o deterioro.

11. PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO

El CLUB podrá iniciar el correspondiente procedimiento disciplinario frente a aquellos usuarios, compradores, abonados o asistentes que presuntamente hayan incumplido las presentes Condiciones Generales, las normas de acceso y permanencia al recinto deportivo, la normativa interna del CLUB o cualquier otra disposición que resulte aplicable.
Dicho procedimiento se tramitará con respeto a unas garantías mínimas, incluyendo la información suficiente de los hechos que se imputen al interesado, la apertura de un trámite de audiencia, la posibilidad de formular alegaciones y, cuando proceda, de proponer o aportar los medios de prueba que estime oportunos en defensa de sus derechos e intereses.
Una vez valoradas las alegaciones y pruebas presentadas, el CLUB dictará resolución motivada, en la que se indicarán los hechos acreditados, la infracción apreciada, en su caso, y la medida o sanción que pudiera corresponder, de conformidad con las presentes Condiciones Generales y con la normativa que resulte aplicable.

Cuando proceda, la resolución podrá ser objeto de recurso o revisión interna ante el órgano o persona que el CLUB determine, en el plazo y forma que se establezcan reglamentariamente o se comuniquen al interesado en la propia resolución.

El desarrollo concreto del procedimiento disciplinario, incluyendo sus fases, plazos, órganos competentes, régimen de notificaciones y efectos de las resoluciones, será objeto de regulación reglamentaria por parte del CLUB, resultando de obligado cumplimiento para los usuarios, compradores, abonados y asistentes.

12. **CONDICIONES DE COMPRA EN TIENDA**

Las compras realizadas a través de la tienda online oficial del CLUB estarán sujetas a las presentes condiciones, así como a las condiciones particulares que, en su caso, se indiquen durante el proceso de compra. Con carácter general, las ventas online se realizarán únicamente dentro del territorio español, salvo que el CLUB autorice expresamente otra modalidad de envío o entrega. Todos los precios publicados incluirán el IVA correspondiente, salvo que se indique expresamente lo contrario.

Los gastos de envío tendrán el importe que se indique en cada momento durante el proceso de compra. Salvo modificación expresa por parte del CLUB, dichos gastos ascenderán a ocho euros (8,00 €), siendo gratuitos para compras superiores a setenta euros (70,00 €), siempre que el envío se realice dentro del territorio español y se cumplan las condiciones establecidas por el CLUB.

El plazo estimado de entrega de los pedidos será de cuarenta y ocho a setenta y dos horas hábiles desde la confirmación de la compra, sin perjuicio de que dicho plazo pueda verse afectado por causas logísticas, festivos, incidencias en el transporte o circunstancias ajenas al CLUB. En el caso de productos o prendas personalizadas, el plazo estimado de entrega será de diez días hábiles, salvo que durante el proceso de compra se indique un plazo distinto.

El comprador podrá solicitar el cambio de talla o de producto en el plazo de treinta días naturales desde la fecha de compra, siempre que el artículo se encuentre en perfecto estado, sin uso, con su embalaje original y, en su caso, con las etiquetas correspondientes. Será imprescindible presentar el ticket de compra. No se procederá a la devolución del importe abonado, salvo en aquellos supuestos legalmente previstos o cuando el producto presente un defecto imputable al CLUB. Los gastos derivados de los cambios o devoluciones serán asumidos por el comprador, salvo que la causa sea atribuible al CLUB.

Para la tramitación de cualquier devolución será imprescindible la presentación del ticket o justificante de compra correspondiente. En ningún caso se procederá a la devolución del importe en efectivo ni mediante reintegro directo del precio abonado, salvo en aquellos supuestos legalmente previstos. Cuando proceda la devolución, el importe correspondiente se abonará en el monedero virtual del comprador o, en su caso, mediante tarjeta regalo para su utilización en futuras compras en los canales oficiales del CLUB, conforme a las condiciones que éste establezca en cada momento.

Las prendas o productos personalizados a petición del comprador, incluidos aquellos que incorporen nombre, número, impresión, bordado o cualquier otra personalización solicitada expresamente, no admitirán cambios ni devoluciones, salvo que presenten defectos de fabricación o errores imputables al CLUB.

Durante el proceso de compra, el comprador podrá seleccionar, cuando dicha opción se encuentre disponible, la recogida del pedido en la tienda oficial del Pabellón de Los Guindos. Si desea recoger el pedido en la Tienda La Marina, deberá indicarlo expresamente en el apartado de observaciones del pedido, quedando dicha opción sujeta a disponibilidad y confirmación por parte del CLUB.

Para compras o envíos fuera de España, el comprador deberá contactar previamente con el CLUB a través de los teléfonos +34 952 23 57 08 / +34 664 546 034 o mediante correo electrónico dirigido a tienda@unicajabaloncesto.com, a fin de consultar la disponibilidad del producto, las condiciones de envío, los gastos aplicables y el plazo estimado de entrega.

Tiendas Oficiales del Club:

Tienda Pabellón Los Guindos	Tienda La Marina
Avda. Gregorio Diego, 44	Pza. de la Marina, 3
29004 Málaga	29015 Málaga

11.-PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales, el CLUB informa al USUARIO de que sus datos personales serán objeto de tratamiento de acuerdo con los términos previstos en la Política de Privacidad del CLUB a la que puede acceder a través del siguiente enlace: https://venta.unicajabaloncesto.com/Documentos/politica_privacidad_es.pdf

Las presentes condiciones generales y de compras se encuentran actualizadas a 18 de junio de 2026.